

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**13360** *ORDEN de 27 de mayo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferen-

cia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 27 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARIA</b>						
<b>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</b>						
<b>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</b>						
Jefe Gabinete Técnico	1	30	1.371.180	MADRID	A	
<b>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL</b>						
Subdirector General Adjunto	1	29	1.727.820	MADRID	A	Experiencia en presupuestación y fiscalización.
<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</b>						
Vocal Asesor	1	30	1.027.044	MADRID	A	Conocimientos en el campo del sistema tributario español y comparado, en su doble vertiente económica y jurídica.
<b>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</b>						
Ponente Decano	1	29	1.727.820	MADRID	A	Conocimientos tributarios y licenciatura en Derecho.
<b>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</b>						
<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS DE PROSPECTIVA</b>						
Subdirector General	1	30	1.727.820	MADRID	A	Licenciado en ciencias económicas. Dominio del inglés.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</b>						
Consejero Técnico	1	28	1.163.160	MADRID	A	Ingeniero agrónomo y experiencia en temas agrícolas.
Secretario/a Director General	2	16	217.176	MADRID	D	
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</b>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	884.592	TOLEDO	A	Conocimientos tributarios y procedimiento recaudatorio.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA</b>						
Jefe Dependencia de Informática	1	27	579.420	SALAMANCA		Conocimientos informáticos.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</b>						
Jefe Dependencia de Informática	1	26	463.140	SORIA	A/B	Idem.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</b>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	1.371.180	VALENCIA	A	Conocimientos tributarios y procedimientos recaudatorios.
Administrador de Hacienda Grupo Tercero	1	27	1.579.224	ALCIRA	A	Conocimientos tributarios.
<b>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTADISTICA</b>						
Subdirector General	1	30	2.203.344	MADRID	A	
<b>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</b>						
<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS</b>						
Director Servicios Jurídicos	1	29	2.084.460	MADRID	A	

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**13361** ORDEN de 26 de mayo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 26 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO

#### 1. Servicios Periféricos

##### 1.1 GOBIERNO CIVIL

##### 2.2 Secretaría General

Denominación del puesto: Personal Secretaría Gobernador civil. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 164.760. Localidad: Cádiz. Grupo: C/D.